I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

DECRETO ALCALDICIO N°201/ 001556 **/2017**

Cerrillos, 20 OCT 2017

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°**2011381/2017**; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°**201/1381/2017**, se contrata a doña **MARIA SUSANA RIQUELME MENDEZ.**

D E C R E T O:

1. Rectificase el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio N°**201/1381/2017**, en el sentido de señalar que "la funcionaria mencionada se desempeñara en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y no en la Dirección de Administración y Finanzas como se señala en el documento original.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/FCQ/vac
Distribución:

- Alcaldía
- Administradora Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web